



Ayuntamiento de MUELAS DEL PAN (Zamora)

CEREZAL DE ALISTE - RICOBAYO DE ALBA - VILLAFLORES
Nº R. EE. LL.: 01491355 - C.I.F.: P4914900H
<http://www.ayto-muelasdelpan.com>

Plaza Mayor, 1 - C.P. 49167
Teléfono: 980 553 005 - Fax: 980 553 234
E-mail: info@ayto-muelasdelpan.com

EDICTO

APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2017-2018

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13/11/2017, ha aprobado inicialmente el Plan Económico Financiero 2017-2018, elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, con una proyección temporal de un año, que permita el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en dicho artículo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, apartado 4, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Plan Económico Financiero se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Muelas del Pan, a 13 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE

FDO.: D. LUIS ALBERTO MIGUEL ALONSO

